

Del ambiente político

UNA CRISIS PARLAMENTARIA

La discusión en las Cortes Constituyentes del problema clerical, que tanto apasiona a los verdaderos republicanos, ha determinado una actitud de incompatibilidad en los elementos del Gobierno que patrocina tendencias demagogicas con las actitudes izquierdistas de la izquierda de la Cámara.

La solución dada a la cuestión que llevaba encerrada el artículo 24, si bien no ha sido todo lo radical que debía haber sido, si bien no fué de acuerdo con lo que propugnaba la minoría radical socialista que, al ver reflejado en el Dictamen de la Comisión parlamentaria lo que figuraba en su ideario, no cedió en las modificaciones introducidas por otras agrupaciones menores consecuentes con lo que habían predicado a sus electores, determinó en la representación de derechas del Gobierno una actitud de incompatibilidad y esta actitud trajo consigo la dimisión de los señores Alcalá Zamora y Maura.

Estos señores obligados por sus convicciones, tal vez coaccionados por los elementos de derechas cuya representación sustentaban en el Gobierno, creyeron que no podían aceptar una solución que, para ellos era excesivamente radical y que, al seguir en los puestos que ocupaban, les hubiera obligado a llevar a la práctica cuando la Constitución empezara a estar en vigor. Y no teniendo en cuenta los peligros que, en la situación actual, pudieran derivarse de su dimisión, no dudaron en presentarla de sus cargos respectivos.

En anteriores dimisiones, la del señor Prieto, la de del señor Alcalá Zamora, se pudo conseguir que se quedasen sin efecto, y hasta se dijo, como norma para el porvenir, que en este Gobierno no se podía dimitir. Pero esta vez, las dimisiones han sido irrevocables.

Y no se trataba de carteras de poca monta. Era nada menos que el Presidente el que

abandonaba su puesto, y era el Ministro de la Gobernación, cartera también de suma responsabilidad. Llegaba pues uno de esos momentos tan temidos de los que presumen de políticos, considerados como de gravedad suma por el hecho de no haber sido elegido, todavía, el Presidente de la República.

Y sin embargo, para que el pueblo español vea las diferencias entre el régimen desaparecido y el actual, le diremos que una crisis de esta naturaleza, planteada ayer 14 de octubre, (a los seis meses justos de la proclamación de la República) estaba resuelta a las pocas horas, y el nuevo Gobierno se presentaba a las nueve de la noche ante el Parlamento, entre ovaciones entusiastas que demostraban la absoluta quietud de la manera democrática de haberse planteado y resuelto, todo ello dentro del Parlamento, con el minimum de variaciones en la composición del Gobierno, ya que el señor Azaña, encargado de la Presidencia, conserva su cartera—que hubiese sido peligroso abandonar—y limitándose al cambio de cartera de un Ministro y a la entrada de otro nuevo.

No creemos que pueda pasar desapercibido, en la solución que, parlamentariamente, se ha dado a la crisis, la circunstancia de que, estando considerado el señor Llercx, como la figura más preeminente del primitivo Gobierno provisional, después de la del señor Alcalá Zamora, no haya sido aquél, sino el señor Azaña, el nuevo Presidente.

La razón es obvia. Con toda la fama que tenga el señor Llercx, el Parlamento y la opinión se han dado cuenta de que, en la discusión del problema clerical, el señor Azaña ha hurtado el dar su opinión como jefe de partido, mientras el señor Azaña ha hecho, con su hermoso discurso, la mejor demostración de que la superioridad política se podrá adquirir en los mitines, pero se confirma ante el Parlamento.

¿Qué se pretende hacer de Castilla?

En estos momentos verdaderamente dramáticos, cuando se desea hacer una reconstrucción de España, depurando y valorizando toda la enjundia de nuestro pueblo, expurgando de nuestra tradición todo lo que es nocivo, fortaleciendo lo que es valioso y avivándolo con la integridad del espíritu conquistado por la Humanidad en su incesante lucha por la perfección, tiene un interés extraordinario el conocimiento de Castilla, la virtualidad de su carácter histórico y su potencia actual.

Este tema requiere que se exija duramente, de todos los que entren a estudiarle, una intención predominante que debe ser absoluta y rigidamente acatada en todo momento: el respeto a la verdad.

Porque en ninguna región española se han acumulado tantas fábulas, tantas consejas y tantos embustes como sobre Castilla, unas veces, en servicio de bastardos intereses, otras, en adulación a ridiculas vanidades. Todos los apetitos han contribuido con alguna mentira a enturbiar nuestra historia; en unas ocasiones, han sido las regiones españolas ansiosas de autonomía, las que han atribuido a Castilla una egoísta ambición de supremacía y distinción en España, y otras veces, han sido una ciudad, vecina, pero ajena a Castilla, la que ha mentido nuestra historia para adquirir subrepticamente títulos que le permitiesen inmiscuirse en nuestra vida regional y aspirar a constituirse en capital de la región; en momentos, ha sido la monarquía, la que ha tratado de borrar nuestra tradición para destruir todo indicio de nuestras ansias tradicionales por la democracia y la autonomía y hacer creer al pueblo castellano que la monarquía centralista e imperialista española no ha sido otra cosa sino el poder que ha traducido en hechos un afán centralizador, imperialista y uniformador que dicha monarquía presentaba arteramen-

caracter castellano, fué, precisamente, el resultado del triunfo en esa lucha de separatismo, el fruto de la liberación de Castilla, liberación por la que ahora hay que volver a luchar, pues es el hecho, que el pueblo de la Castilla actual ha sido embaucado para utilizarle como medio de infiltrar en la República española el afán de absolutismo centralista, producto exclusivo de la derribada monarquía leonesa y aspiración constante de su dinastía.

En este estado humillante de captación, el pueblo castellano no se da cuenta de que la destrucción de toda su riqueza, el desquiciamiento de su sistema económico, y por tanto, su pobreza actual han sido obras del centralismo monárquico, ni se da cuenta de que la recuperación de su prosperidad económica no exige la aprobación sumisa de situaciones de privilegio que pudieran ser pretendidas por otras regiones españolas.

Pero si que es preciso decir que esa región, que se trata de afirmar en estos días, constituida por las once provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca, con las de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Avila, es un invento sin antecedente alguno; que nunca ha tenido personalidad histórica esa agrupación; que la forman dos pueblos de distinta gestación idiomática, que la forman dos pueblos de diferente carácter demográfico, que la forman dos pueblos de distinta historia y constitución política; que no obedece a la satisfacción de ninguna necesidad actual y, sobre todo, que persigue,

única y exclusivamente, un fin político repudiable; el de crear con ellas un grupo que, contraviendo el principio de respeto a la autonomía, sentado por la República española, y arrinconado a un lado el alto sentido autonómico de Castilla, luche por perpetuar en España el culto al ideal de absolutismo unitarista, creado y sostenido por la monarquía leonesa.

A nadie negamos el derecho de defender la fusión de estas dos regiones, si lo justifica con argumentos; pero hemos de protestar cuando emplee razones que él mismo sepa que son falsas. Y hemos de lamentar el triste espectáculo que dan algunos Ateneos que, llamándose defensores de la cultura, es decir de la verdad conocida, amparan que se propaguen errores cual el de incluir en el genuino reino de Castilla a Salamanca o Zamora o el de excluir a Guadalupe o Cuenca, pues, patrocinando estas falsedades, pierden todo el respeto que se debe a asociaciones culturales.

La Academia de la Historia debe de poner coto a esta farsa. Los republicanos, tanto los leoneses como los castellanos, tienen la obligación de impedir esa aglomeración que no corresponde a ninguna necesidad de esas regiones, sino que solamente aspira al sabotaje de un principio característico de la República española que tenemos obligación de defender.

Luis Carretero y NIEVA

Del ambiente parlamentario

Un ejemplo de consecuencia política

Las discusiones de las Constituyentes, especialmente las que se refieren a la cuestión clerical, han puesto de manifiesto la distinta manera de proceder de partidos y de hombres políticos.

Siempre se ha dicho y se ha censurado que los políticos no tuvieron presente, al hacer sus propagandas, lo que de ellas podía realizarse cuando fuesen llamados al poder, y se ha considerado que, lo decente y lo procedente, es que lo que se ofreció defender en la oposición, se realizase o por lo menos, se intentase—cuando se llegase a ocupar el Poder.

De la contienda actual en las Constituyentes pueden deducir, los que sigan con atención estos acontecimientos, quiénes son los que tratan de cumplir sus compromisos adquiridos en sus idearios y en la propaganda electoral que les llevó al Parlamento, y quiénes son los que se olvidan de lo que prometieron.

El partido radical socialista podrá, quizá, ser tachado de intransigencia. Pero esta intransigencia es un título de honor que nosotros llamamos «consecuencia política».

En su ideario estaba lo que pensaba respecto del problema clerical. Con su ideario hizo su propaganda electoral. Los que votaron a sus diputados lo hicieron conscientemente—así hay que suponerlo—y los diputados radicales-socialistas contribuyeron a confeccionar, en la Comisión parlamentaria, un dicta-

men en consonancia con sus ideales en esta materia.

Uno de los líderes, el señor Albornoz, en un notable y fogoso discurso, marcó, valientemente, claramente, sin eufemismos ni atenuaciones, cuál era la ideología de los radicales-socialistas en materia clerical, y los diputados del grupo, como un solo hombre, mantuvieron el propósito de votar el Dictamen redactado de aquel modo, y, cuando la Comisión parlamentaria, asediada por elementos más templados, coaccionada por los elementos más tímidos e irresolutos, modificó aquél, los radicales-socialistas se retiraron de la Comisión, y sabiendo que nada podrían hacer para que la solución dada al problema de la Separación y de las Ordenes religiosas fuera todo lo radical a que aspiraban se abstuvieron de tomar parte en la votación.

Resalte, pues, la actitud firme de este joven partido. Si otros segmentos de la Cámara hubieran tenido la misma consecuencia con lo que predicaron en sus propagandas, la solución dada al artículo 24 hubiera sido más en consonancia con nuestras aspiraciones.

Pero nos damos cuenta de lo que supone, para ciertos partidos, el propósito de no malquistarse con los elementos de derechas, de no ponerse en evidencia ante la masa asustadiza a la que pretenden conquistar; el propósito, en otros, de no ir muy allá en los problemas políticos, por dedicar atención preferente a los problemas sociales.

Si diésemos, porque así lo pensamos, que el partido radical socialista que ha demostrado con tanta firmeza la consecuencia con su ideario, ha de ver acrecidas sus listas por te-

Sugerencias

DESCUBRIMIENTOS

En el afán un poco insano de argumentar contra el intento de reforma agraria la agrupación nacional de propietarios de fincas rústicas (entendamos, los grandes propietarios) aducen el dato de un libro publicado por el Banco Urquijo en 1924, en que se calcula la renta de la Agricultura en 9.201 millones de pesetas y el capital representativo de esta renta en 76.675 millones. Seguramente los datos del Banco Urquijo, son ciertos, los datos de la Dirección general de Propiedades, hasta el año 1928 eran de una cifra de 1.138.403.456, en que va comprendida la riqueza rústica y la pecuaria; pero tenemos que considerar ciertos los del Banco Urquijo, que hechos para demostrar la situación de España por una entidad financiera, y, no para un dato tributario, es seguro que se obtiene dato exacto, en tanto que si la Estadística se tratase de realizar para fines de tributo, resultaría que la propiedad se cifra en menor capital que el que representa la renta.

Dato precioso el del libro del Banco de Urquijo, en que se demuestra que siendo la renta de la agricultura de 9.201 millones de pesetas, lo que tan sólo la propiedad de la tierra, tendría que tributar al Tesoro, puesto que el líquido imponible es la renta calculada, sería de 1.564 millones de pesetas, cuando el exámen del presupuesto general de la Nación, nos demuestra que apenas si llega la tributación por rústica a 230 millones.

Esos datos numéricos del Informe de la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas suficientes para tratar de conmover a los propios propietarios, son la demostración plena, del desbarajuste de la Hacienda Española en tiempos de la Monarquía, en donde los que pagaban tributación, eran los que por la pequeñez de su propiedad nada pueden ocultar, quedando los grandes predios, los latifundios enormes, ertruncados en los grandes ducados, marquesados y señoríos, sin una tribuna adecuada a la producción.

En el libro de cuyos datos responde el informe de la Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas se tasa la renta al capital en un 12 por 100, queremos tomar este dato como base de una argumentación, ya que lo recogemos del propio informe de los que tratan de defenderse como propietarios, contra el proyecto de Ley sobre la reforma agraria.

Como consecuencia de estos datos y teniendo en cuenta la producción media en la provincia de Soria, que oscila entre 5 a 5 y medio semilla una parcela capaz para recolectar 100 hectólitros de trigo, unas 252 fanegas precisa una sembradura de 18 hectólitros (42 fanegas) que supone al precio de tasa un gasto de 828 pesetas, entendiéndose que esta suma debe ser descontada de la renta, vemos gráficamente, que una propiedad susceptible de una recolección de cien hectólitros de trigo, que al precio de tasa suponen 4.600 pesetas y que aparte de los trabajos, abonos, jornales de recogida, tiene un gasto primario de 828 pesetas se le puede capitalizar en producción 3.772 pesetas, lo

que equivale a una renta al 12 por 100 de 452 pesetas 64 céntimos, equivalente a 8 hectólitros en especie. ¿Es así como cobran los terratenientes en nuestra provincia?

Claro que esta respuesta únicamente la denuncia de los contratos la puede decir, pero, sobre todo y ante todo ese dato que supone, según los antecedentes del libro LA RIQUEZA Y EL PROGRESO DE ESPAÑA una ocultación de tributación superior a un 90 por 100 es lo que mejor tiene que aclarar la cuestión, puesto que ningún rentero tendría que satisfacer la renta al propietario más que por el líquido imponible que se le supone, según declaración del propietario a la finca dada en arriendo.

Son tales los lunares del Informe, que a fuerza de leer y meditar en sus argumentos nos afirmamos más de la picardía y la torpeza que le inspira. Picardía para exponer datos que siendo ciertos, llenen los ojos de los que tan sólo en la cifra se fijan, sin parar mientes a reflexionar en la ocultación; torpeza, porque se demuestra plenamente el desconocimiento de los poseedores de la tierra, de la forma de administrar, ya que no buscan el procedimiento de cambio de producto, que evitando ese enorme stock de trigo, dejando aquel que se precise necesario para una mala cosecha, revalorice el producto como consecuencia del mayor movimiento de mercado.

Entendemos, que los propietarios en esta ocasión han jugado una mala carta contra el Proyecto de Reforma Agraria; ellos mismos han dado elementos para confundirlos.

Mariano CABRUJA

A un fraile y a un lego se les interviene una maleta con valores del Estado y barras de oro

SAN SEBASTIAN. — Cuando iba a tomar el servicio uno de los vigilantes de Arbitrios municipales en el fieltro instalado en la plaza de Easo, frente a la estación de Amara, advirtió que del convento de los padres carmelitas allí existente salía un fraile muy conocido en San Sebastián, acompañado de un lego del mismo convento. El lego llevaba al hombro una maleta que parecía contener objetos de mucho peso.

El vigilante sospechó que los religiosos marchaban de viaje, y se acercó a ellos para preguntarles adónde iban. Le contestó el fraile diciendo que iban a llevar unos objetos de culto.

El vigilante no les permitió hacerlo, y los obligó a ir hasta la caseta de Arbitrios, donde procedió a un registro, viendo que lo que contenía la maleta eran documentos y monedas de oro. En vista de ello procedió a la incautación de la maleta, trasladándola al Gobierno Civil, donde se hizo un registro minucioso, viéndose que contenía 300.000 pesetas en barras de oro.

El fraile declaró que los títulos y el oro los llevaban a depositar en un sitio más adecuado que en el convento. Pero no quisieron decir cuál era ese sitio.

Automóviles de alquiler

JORQUIN JORGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERRAL 10, TELEFONO 55. SORIA

TEJIDOS, PAQUETERIA, NOVEDADES, GENEROS DE PUNTO

JULIO FERNANDEZ MARINA

Casa P.imitivo

A pesar de que la mayor parte de los artículos han experimentado un alza del 25 por 100, esta Casa ofrece todos ellos sin ningún aumento. Acaba de recibir inmenso surtido surtido de pañilas y terciopelos estampados.

Como final de temporada de verano líquida crespones y sedas estampadas dibujos última novedad.

Toda persona que realice sus compras entre semana, logrará el descuento del 4 por 100 y el día jueves el 3, tan solo durante el presente mes.

Si quieren economizar dinero, no hagan sus compras sin antes haber visitado esta casa.

PRECIO FIJO

ABONOS MINERALES - Compra venta de CEREALES

Calle Real, 11 - Berlanga de Duero (SORIA)

Alpargatas y Ultramarinos - Bisutería - Objetos de Escritorio - Menaje de Escuelas

Ateneo Radical Socialista

LA CONFERENCIA DEL SR. NIETO

La abundancia de original en el pasado número, nos impidió dar cuenta a nuestros lectores de la Conferencia que tuvo lugar el sábado 10 del actual en el Ateneo R. R. S.

Primeramente se verificó la Asamblea semanal del Partido, por cuyo motivo, la Conferencia comenzó bastante tarde.

El culto Médico forense don Gregorio Nieto eligió un tema tan sugestivo como «El problema sexual».

A dicho problema enfocado por el conferenciante con la profundidad de conocimientos propios de su carrera y de la especialidad forense, aportó las más modernas ideas sobre las causas sociales que influyen en el mismo, con las modalidades referentes a prostitución, abolicionismo, tra. ta de blancas, amor libre, divorcio, licitud o ilicitud del aborto e. c, etc, estudiando todas estas modalidades del problema, tanto en España, como en Rusia y los demás países, y señalando normas oportunas para su resolución más adecuada.

La concurrencia, que, escuchó con atención suma tan sugestiva conferencia, premió al conferenciante con nutridos aplausos al final de su trabajo.

CONFERENCIA

En el Ateneo Radical-Socialista el sábado 17 a las diez y media de la noche, disertará el afiliado don Tomás Amezuza sobre el tema «Inmoralidad católica».

EXCURSION COLECTIVA Y MITIN

El domingo 18 en Aldealseñor se celebrará un acto de propaganda del partido radical-socialista en que tomarán parte varios oradores.

La Agrupación de Soria organiza una excursión colectiva a dicho acto para la cual saldrá el omnibus de la Plaza de la República el domingo a las dos y media de la tarde.



Cuide usted su estómago

porque es la base de

su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENVA EN FARMACIAS

MISCELANEA

Accidentes de la Circulación

VALENCIA. — Se tienen noticias de un gravísimo accidente automovilístico ocurrido en el cruce de la carretera de Los Valles, cerca de Sagunto.

Un autobús de viajeros de la línea de Vall de Uxó a Valencia, al tratar de evitar el choque con un carro que se le interpuso en el camino, chocó contra una camioneta, que venía en dirección contraria, cargada de madera. A consecuencia de lo violento del choque se incendió el motor del autobús de viajeros.

Hasta la fecha se sabe que hay tres muertos y 21 heridos gravísimos. Se ignoran más detalles.

Al hospital de Valencia han sido trasladados cinco de los heridos calificados de graves. Los otros han quedado hospitalizados en Sagunto.

Querían soltar los toros de una corrida

Zaragoza: — Ayer circuló por esta Ciudad la siguiente noticia:

Uno, ind viduos, que sinduda forman parte de los elementos que vienen maniobrando para que f acasen las fiestas, intentaron ayer un golpe de mano que de haber tenido éxito hubiera podido provocar una verdadera catástrofe. Estos individuos trataron ayer tarde de soltar a la calle la corrida de Coquilla que había de lidiarse en la plaza poco tiempo después. Para ello habían conseguido abrir dcs de las tres puertas que hay desde los corrales de la plaza hasta la calle, y cuando ya se disponían a recorrer los cerrjos dlla tercera puerta fueron sorprendido por un guardia municipal, que comprendió lo que se tramaba e hizo f acasar el criminal intento.

A Nueva York en un barco de caucho

LISBOA. — En un barco de caucho sale esta tarde para Nueva York un oficial de la Marina mercante alemana, llamado Frick Englen, que espera emplear setenta y dos días en el viaje.

Robo de alhajas por valor de 60.000 duros

MURCIA. — En la hora del cierre de los comercios entraron ladrones en una joyería de la calle de Platería, principal de la capital, robando de las vitrinas y del escaparate joyas por valor de 300.000 pesetas.

Parece que los ladrones huuyeron en automóvil.

Preparación para ingreso en el Liceo y Escuelas Normales AGUIRRE, 10, LOTERIAS

Subasta de leñas

Se anuncia la subasta pública de 1.500 esteros de leña de encina, propia para su transformación en carbón y cisco, del monte Campiserra de este término, que tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 28 del corriente a las once, a pliego cerrado.

Toda proposición que no cubra el tipo de tasación de veinticuatro mil pesetas (24.000) o no se ajuste al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, será desechada.

El acarreo y extracción de los productos puede hacerse por carretera y camino vecinal respectivamente.

Olvega 12 de Octubre de 1931. — El Alcalde, Francisco Albo.

La sede de Toledo

Se celebró en la Nunciatura una interesante reunión, a la que asistieron altos mandatarios de la Iglesia.

Al parecer, se trató del informe que ha de remitirse al Vaticano relacionado con el nombramiento de cardenal primado, y parece que la persona designada para substituir en la silla de Toledo al cardenal Segura, es el actual arzobispo de Valladolid, doctor Gandásegui, por no haber aceptado el nombramiento el cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Presenta mañana a Buzz Barton con Duane Thompson y Melburn Morante en la extraordinaria producción F. B. O. Gaumont titulada, «La caza del bandido».

El domingo se proyectará la soberbia producción Chinaes, «El legionario 67-82» interpretada por Eva Von Berne, Hans Stuwe y nuestro compatriota Pedro Larranaga.

Es un trágico episodio de la Guerra del Rif.

Cine Ideal

Este salón, siguiendo la serie de grandes estrenos de cintas habladas en español, iniciada esta temporada presentará el domingo, una de las mejores de este género, titulada LA INCORREGIBLE, dirigida por Leo Mittler en los estudios Paramount de Joinville (París), e interpretada por Enriqueta Serrano y Tony D'Algy. Esta cinta encierra un asunto de gran interés y de evidente actualidad pues plantea el problema de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley sin distinciones de categoría ni posición social. Con este motivo hay escenas de hondo dramatismo, estupendamente realizadas.

El estreno de este film ha despertado gran interés.

Palace Cinema

El domingo se pasará por la pantalla de este favorecido salón la extraordinaria producción UFA titulada, ASFALTO admirablemente interpretada por Betty Amonn, Gustav Froelich y H. A. Schletow.

Es el máximo de la UFA. Una producción de alta categoría que verá usted a precios corrientes.

No deje de presenciar «Asfalto».

LA CRISIS MINISTERIAL

Alcalá Zamora y Maura presentan la dimisión de sus cargos

La enmienda aprobada por la Cámara es la siguiente:

«Todas las Congregaciones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, LAS REGIONES, LAS PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la TOTAL EXTINCION, EN UN PLAZO MAXIMO DE DOS AÑOS, DEL PRESUPUESTO DEL CLERO. Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridades distintas a la legítima del Estado. SUS BIENES SERAN NACIONALIZADOS Y AFECTADOS A FINES BENEFICOS Y DOCENTES.

Las demás Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases:

Primera: Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las bases que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por si o por personas interpuestas más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

Cuarta. Privación de ejercer la industria, el comercio y la ENSEÑANZA.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados».

(La congregación que impone además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia al Papa, es la Compañía de Jesús.)

El artículo 24 de la Constitución

Nuestro corresponsal en Madrid, nos remitió el miércoles a primera hora el siguiente telegrama:

«730 votos enmienda sobre problema religioso aprobándose por 171 voto contra 59 entre estos Alcalá Zamora y Maura. Radicales socialistas retiraron se Congreso.

Dimiten los señores Alcalá Zamora y Maura

Como consecuencia de la aprobación del artículo 24, el Jefe del Gobierno y el ministro de Gobernación, presentaron la dimisión de sus cargos.

Explicación de la crisis en la Cámara

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA dice que le ha comunicado su dimisión el Jefe del Gobierno en términos irrevocables. El problema queda en manos de la Cámara, que con su alto sentido sabrá dar solución al problema.

EL MINISTRO DE ESTADO: El Gobierno está aquí para dar sensación de que no hay solución de continuidad en su función. Y en este barco de gloria o de sacrificio continuaremos hasta que las Cortes soberanas resuelvan.

Con profunda emoción he de reconocer el hecho del planteamiento de la crisis por la irrevocable dimisión del señor Alcalá Zamora. Propongo un voto de confianza al presidente de la Cámara para que proponga a ésta la solución oportuna, que debe llevarse a cabo de hito de la mayor serenidad. (Grandes aplausos).

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: En cumplimiento de un deber, acepto esta delicada misión.

(Toda la Cámara, en pie, le tributa una gran ovación). Yo ro saldré de la Cámara, salvo alguna posible visita de cortesía, mientras que esta crisis no quede resuelta, e invito a los diputados a que al suspenderse ahora la sesión, continúen también en las Cortes, en la seguridad de que en poco tiempo podremos reanudar la sesión y continuar nuestra labor en beneficio de la República y de España.

(Ovación clamorosa, puestos todos los diputados en pie.)

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA, puesto en pie en su silla, da dos vivas a España y a la República, contestado con entusiasmo delirante, y en medio de una atronadora salva de aplausos de todos los diputados y de los que asisten a las tribunas.

Acto seguido se suspende la sesión.

El señor Besteiro encarga al señor Azaña la formación del nuevo Gobierno

Poco después de suspendida la sesión, el señor Besteiro pasó a su despacho y llamó al señor Azaña, quien después de una breve conversación, quedó encargado de formar Gobierno.

Solución de la Crisis

Nuestro activo corresponsal en Madrid, nos comunicó el miércoles por la noche la solución de la crisis, habiéndose formado el siguiente Ministerio: Presidencia del Consejo y Ministerio de Guerra, Azaña; Estado, Lerroux; Justicia, de los Ríos; Trabajo, Largo Caballero; Fomento, Albornoz; Instrucción Pública, Domingo; Hacienda, Priet; Economía, Nicolau; Marina, Girali; Gobernación, Casares Quiroga y Comunicaciones, Martínez Barrios.

El Consejo de ayer

En el primer Consejo de ministros celebrado ayer, bajo la presidencia del señor Azaña, entre otros importantísimos asuntos, se acordó lo que refleja la siguiente nota oficiosa dice así:

«El Gobierno deliberó sobre el precepto relativo a la ley especial de congregaciones que el Parlamento habrá de dictar para dar efectividad a las bases que se formulan en el artículo 24. Y como en lo relativo a la enseñanza, la determinación de algunas órdenes religiosas de suspender desde ahora su labor docente podría crear un conflicto de orden público completamente injustificado, el Consejo acordó hacer público:

Primero. Que sólo a la ley especial que dicte el Parlamento corresponde determinar el modo y manera de llevar a la práctica el precepto; y

Segundo. Que si, no obstante, algunas órdenes y congregaciones adoptaran medidas perentorias para suspender su labor docente, el Gobierno se vería en la imprescindible necesidad de incautarse de sus edificios para que no hubiera interrupción en la enseñanza.

JUSTICIA. — El ministro de Justicia expuso las líneas generales que habrán de ser aplicadas para adaptar al artículo 24 de la nueva Constitución, el presupuesto del clero. El Consejo, a fin de repartir en dos ejercicios, según prescribe el precepto constitucional la total extinción del presupuesto, convino en la necesidad de considerar baja inicial de la cantidad consignada para dotación de culto, la representada por las vacantes existentes, cantidad que, dada la organización administrativa de las relaciones entre Estado e Iglesia, aún se venía pagando, y la rebaja del 50 por 100 en la dotación de las altas dignidades eclesiásticas. Al clero rural y bajo clero le será respetada su dotación en el proyecto de presupuesto que ha de ser presentado a las Cortes.»

Altos cargos

Ha sido designado por el Gobierno para desempeñar la subsecretaría del Ministerio de Gobernación, D. Carlos Esplá.

—Ha sido nombrado director general de Administración local, el diputado señor González López, perteneciente a la minoría gallega.

Calentaciones modernas

TERMUS

Centrales y por pisos

Trabajos garantizados.

Zacarias Lafuente e hijo

Aduana Vieja, 35. —SORIA

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID

SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA. —250 POR 100 ANUAL MPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES

CARTAS DE CREDITO-CHEQUES-DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA-CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS-VALORES-DEPOSITOS-BOLSA-INFORMES COMERCIALES ETC.

Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales

Canalejas, 25 y 27. SORIA

CONSUMA **OVOLIDES** PERO QUE SEAN GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal. Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ. BARRUELO — P. de PALENCIA

Adolfo Alvarez Médico-Oculista
Permanecerá en Soria desde el 1 al 29
de Octubre hospedaríose en el
PARADOR DEL FERRIAL

TRANSPORTES —:— MUDANZAS
SERVICIO A LAS ESTACIONES
Con CAMIONETA, rápida y económica, los realiza
Avisos: V. CORRAL - Canalejas, 9 - SORIA



Radioactividad, energía inmediata para los niños enfermos,
DEBILES, INAPETENTES,
con el agradabilísimo regenerador Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
Tomarlo es una delicia para los niños
Está aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene
cerca de medio siglo de éxito creciente
Pedid JARABE SALUD, para evitar imitaciones.
No se vende a granel.

COS Y NOTICIAS ULTIMA HORA

Gobernador civil y la crisis

El dignísimo Gobernador de esta provincia tuvo conocimiento de la crisis, puso a consideración del nuevo ministro de Gobernación el cargo que desempeña, habiéndose recibido como contestación los siguientes: Madrid 15 octubre. Ministro Gobernador civil. Al recibir el cargo envío a V. E. un informe sobre el estado de mi salud y la expresión de mi reconocimiento por la valiosa colaboración que me ha prestado desde ese puesto, ofreciéndome para todo cuanto consistiera en serle útil.—MAURA.

Los cursillos de selección

Terminado el ejercicio práctico, el Tribunal de esta provincia que ha juzgado el trabajo de los cursillistas del Magisterio procedentes de las oposiciones de 1928, ha adjudicado las cinco plazas vacantes en Maestras a las siguientes: Número 1, doña Constantina Martínez Rodrigo; número 2, Paula González Rodríguez; número 3, Gregoria Menéndez Jeromini; número 4, Petra Chamorro Jiménez y número 5 Isidra Hernández Díez.

MAESTROS

Número 1 Francisco del Campo Angulo; número 2, Doroteo Molina Martínez; número 3, Tiburcio González Sanz y número 4, Florentino Sánchez Cabriada. Enhorabuena.

ASFALTO

Originales detenidos. Apremios de espacio nos impiden publicar hoy entre otros originales, las reseñas del acto radical socialista celebrado en Castilruiz y de inauguración de los locales escuelas en Cabrejas del Pinar.

ASFALTO

Joven desaparecido. Según comunica el señor Alcalde de Sarriena, en el agregado Valdenegri, se ausentó de su domicilio el joven Pérez Ruiz, de 19 años de edad, el cual va indocumentado, ignorándose su actual paradero.

ASFALTO

INTERMEZZO. El señor AYUSO se acerca al banco azul y se dirige al ministro de Hacienda. —Ahí tiene usted una nota de recomendación. Se trata de un funcionario de Hacienda que quiere no sé qué cosas. Usted verá si puede atenderle buensamente. Desgraciadamente, por un descuido comprensible, el señor AYUSO, junto con la nota, entregó la carta del amigo que se la remitía. La carta comenzaba con estas palabras: «A ver si convence usted a ese cerdo marino de Prieto...» El ministro de Hacienda se apresuró a llamar al diputado recomendante: —Hombre, AYUSO, yo no seré una palmera esbelta, pero vamos, lo de cerdo marino me parece un poco excesivo. —Verá usted, Prieto. La cosa no tiene nada de particular. Es que allí, en Soria, los monárquicos empezaron a llamarle a usted casi por broma, cerdo marino... Ya ve usted, la pasión política. Después la cosa se popularizó y hoy ya le llaman a usted casi todo el mundo, pero vamos, sin encono, casi con cariño.

ASFALTO

Por rña y lesiones. Según participa la Guardia civil de Osma días pasados, por denuncia familiar rñeron Valentin del Guerrero, de 22 años y herrador de oficio, con su convecino Sebastián Huerta de 26 años y de oficio carpintero. De las palabras pasaron a los garrotos y el primero asestó a su contrario en fuerte garrotazo en la cabeza y a Valentin un pinchazo con una...

NUMANCIA 26

(NOTICIAS TELEGRAFICAS TRASMITIDAS POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Madrid (5 t)

Manifestaciones de don Marcelino Domingo

El ministro de Instrucción pública, hablando esta mañana con los periodistas ha manifestado que tiene tomadas todas las precauciones necesarias para el caso de que las entidades religiosas dedicadas a la enseñanza pretendieran llevar a cabo las amenazas que vienen haciendo.

Ha dicho también que en la sesión del próximo martes se empezará a discutir en el Parlamento el artículo referente a la Enseñanza. Pensaba haber presentado una enmienda pero he desistido de ello hasta que se discuta el próximo presupuesto.

Ha rechazado las censuras que se le dirigen con motivo de la creación de los Institutos locales, añadiendo que tal creación tiene carácter provisional y que los Ayuntamientos a los cuales afectan habrán de hacer las aportaciones precisas para que tales Centros docentes cumplan mejor la misión que se les encomienda.

El control obrero

El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, ha manifestado que uno de los primeros consejos de ministros que se celebren, se propone llevar un proyecto de decreto estableciendo el control obrero, que con el fin de no asustar a las gentes se denominará Intervención obrera.

Por ahora la reforma solo afectará a los establecimientos que cuenten con más de 50 obreros.

Colisión

BARCELONA.—Esta mañana se han celebrado en esta ciudad funerales por don Jaime de Borbón, en la Catedral. A la salida un grupo de asistentes al acto, discutió con otro de republicanos, repartiéndose algunas bofetadas y bastonazos. De repente ha sonado un disparo resultando muerto a consecuencia de él Llie, jaimista, de 26 años, casado, el cual deja viuda y un hijo.

Los ferroviarios y la anunciada huelga

BARCELONA.—Los elementos ferroviarios, afiliados a la Unión General de Trabajadores, han publicado una nota en la prensa, anunciando que ellos no se sumarán a la anunciada huelga ferroviaria.

Sin noticias

El Jefe del Gobierno, señor Azaña ha permanecido toda la mañana en su despacho, sin que a pesar de ello haya comunicado ninguna noticia a la prensa.

Corrida improvisada

Esta mañana un toro se ha escapado de la estación de las Delicias, llegando a la puerta de Atocha. Muchos chiquillos se han sentido empujados de Chichares toreando al corrueto que ha cogido a uno de ellos, dándole una cornada.

Los guardias han perseguido a tiros disparándole siete balazos y como no moría se ha decidido apuntillarlo. Cuando se realizaba esta operación, el toro se ha levantado de nuevo, corneando a un anciano.

Casa Vicén Vila, Soria

PLAZA DE R. B. ACEÑA núm. 3
Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio-Telefonía, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil. Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos, Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

¿Cuál es el camión que nunca se hace viejo?

EL "CHEVROLET"

—¿Por qué?
—Por disponer en esta Agencia de un stock completo de piezas de recambio legítimas, cosa que no se encuentra en cualquier otra marca de camión o coche que usted vaya a comprar.
—Si desea adquirir alguna camioneta, consulte antes precios y facilidades de pago.
Siempre dispongo de chasis nuevos, así como de camionetas usadas de cuatro y seis cilindros, en perfectas condiciones, casi como nuevas y a precios increíbles.

CONSULTEN PRECIOS Y CONDICIONES

PEDRO HERGUETA

RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

Usted debe tomar

la verdadera infusión del
CAFE EXPRESS
CALIDAD Y CANTIDAD

V. debe tomar el legítimo...

- COÑAC DOMEQ 3 CEPAS
- COÑAC G. BYAS 3 CEPAS
- COÑAC OSBORNE 3 O
- COÑAC VALDESPINO 3 Estrellas
- ANIS DEL MONO

y en fin todos los licores que existen, en la seguridad del buen servicio y la legitimidad del artículo que más le guste. Todo esto se demuestra con hechos, en el antiguo y

ACREDITADO

Cafe El RECREO

VISITADO POR TODAS LAS CLASES SOCIALES DE SORIA Y SU PROVINCIA

Naranja y limón natural
MUY FRIAS

GRAN ALMACEN DE

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa

Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA

DOMINGO MODREGO

CNIAS D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12
CAPITAL Y RESERVAS | Incendios Francos 101.883.000
| Accidentes > 195.377.298
Can. 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100, francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios Pesetas 1.481.552
| Accidentes > 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GAN. DO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, PLAZA MAYOR, 13, 3.º

SASTRERIA JIMENEZ

A la vez que ofrezco a mi distinguida clientela el nuevo domicilio Plaza de Ramón B. Aceña n.º 12, le invito a conocer la nueva y variada colección de géneros, propios de verano recibidos últimamente

Plaza de Ramón B. Aceña, 12, — Soria

BAR ARGENTINO

Exquisito cafe expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

El nuevo dueño del antiguo y acreditado BAR LA PARRA, situado en la calle de CANALEJAS, núm. 70, abre al público dicho establecimiento, después de introducir en él grandes reformas que hacen atractiva y agradable la estancia en el mismo, tanto por su gran CONFORT, como por los escogidos vinos, licores, vermouth y mariscos que expende.

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

Clínica Médico-Quirúrgica

CALLE DE NUMANCIA, 41. — SORIA

RAYOS X

Medicina general

Don Primo Martín Contreras
Médico de Covaleda
Consulta de 11 a 1
LUNES Y JUEVES

Cirugía general

Don Luis Santa María
Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID
Consulta de 11 a 1
TODOS LOS DIAS

PINTOR

LUIS SERRANO

Cómo se solicita la construcción de un edificio escolar

Una reciente disposición, el decreto de 7 de agosto último, ha modificado notablemente las disposiciones anteriores que regían en esta materia de construcción de Escuelas.

El Gobierno de la República, que viene demostrando su constante celo por la enseñanza, se ha ocupado, como era natural, de dar facilidades a los Ayuntamientos, cuyo presupuesto económico, misérrimo, no les permitía ofrecer ninguna clase de aportaciones para edificio Escuela.

A este efecto se ha dictado el decreto que de jamos mencionado en el cual se distinguen, con toda claridad, las dos «realidades» la realidad de los que «no pueden» y la de los que «no quieren» contribuir con su ayuda a la creación de Escuelas. A los últimos, justo es que se les condicione la ayuda del Estado; a los primeros, más justo es todavía que se les preste por el Estado la máxima ayuda.

El expediente debe formar el Ayuntamiento. La instancia la envía el alcalde, en nombre del Ayuntamiento, y se dirige al Consejo provincial de Primera enseñanza. En la instancia se solicitará, en consecuencia por el estado económico de su presupuesto: A) Reducción de las aportaciones exigidas por la ley en un 25 por 100 del coste de la obra del edificio. B) Sustitución de estas aportaciones en metálico por la de material en la misma cuantía. C) Exención total de aportaciones. Como condición indispensable, fijada en el decreto la obligación, por parte de los Ayuntamientos, de facilitar, en todo caso, los solares en que se ha de erigir el edificio-Escuela. Debe, pues, acompañarse a la instancia un plano o croquis de dicho solar, indicando las condiciones del mismo y su situación topográfica etcétera.

Si el edificio-Escuela estuviese ya construido, la exención debe extenderse únicamente a las aportaciones de material, mobiliario, etc.

Los Consejos provinciales de Primera enseñanza tienen, por su parte, un plazo de treinta días, para después de oído el Consejo local, elevar a la superioridad el oportuno informe, documentándolo del idemante.

Fsio en cuanto a los Ayuntamientos incluidos en la «realidad» de los que «no pueden». En cuanto a los que, pudiendo «no quieren» contribuir debidamente a la creación de la Escuela, el decreto autoriza a los mencionados Consejos provinciales para que les comine, señalándoles el plazo de dos meses para que, previos los requisitos necesarios, tramiten el ex-

pediente, que corresponda, y si el Ayuntamiento, debidamente requerido, dejare transcurrir el plazo marcado, el Consejo e'vará la oportuna propuesta al Ministerio, indicando el solar en que deba construirse, e invitará al Municipio a dar su aprobación, advirtiéndole que, en lo sucesivo, no se aprobará ningún presupuesto municipal si antes no consta en él las cantidades necesarias para atender las obligaciones de la enseñanza.

Cuando los Ayuntamientos, por sus especiales condiciones económicas, no aspiren a la subvención «total» y si a cualquiera de las modalidades que establecen los apartados A) y B) deberán acompañar a la instancia el plano del edificio Escuela, levantado por un arquitecto.

Preparación para ingreso en el Liceo y Escuelas Normales
AGUIRRE, 10, LOTERIAS

HERNIADOS

Si sufris de hernia, si vivis con ella un castigo y correis el peligro de una muerte anticipada y horrible. Por su estrangulación debéis operaros o adaptar en seguida los modernos aparatos herniarios del reputado ORTOPEDICO ARCE. Instruidos científicamente y anatómicamente para cada caso, cuyos efectos curativos se manifiestan desde su colocación. Evitan toda complicación grave de la estrangulación herniaria, aseguran un ALIVIO INMEDIATO en la mayoría de los casos, a todas las edades, sin distinción de sexos y a pesar de todas las fatigas y esfuerzos exigidos por los TRABAJADORES DEL CAMPO u OTROS al APARATO HERNIARIO ARCE, adaptado por milenarios herniados desesperados, han recuperado su salud y sus energías, como lo prueban numerosas atestaciones que, por discreción, no publicamos.

HERNIADOS: Si queréis evitar los molestias y funestas consecuencias de las hernias, sin probar otros medios sin resultado, proben nuestro método que los dará entera satisfacción, hemos tenido éxito en casos que otros han fallado.

Aparatos Ortopédicos
Para corregir todas las Desviaciones de Pies y Piernas; Tumores Blancos en las Articulaciones; Parálisis Infantil; Congiata; Deformados, Jorobados, Corsés Ortopédicos, Reformadores de la Escoliosis, Mat de Pott, Desviaciones de la Columna Vertebral; Amputados, Brazos y Piernas Artificiales últimas; Aparatos para Niños; Corsés Ortopédicos y Aparatos Especiales para Piernas Cortas; Fajas Anatómicas para Señoras y Caballeros hechas rigurosamente a la medida para Operados de Apéndice, Hernias, Riñón Móvil, Evacuación de Embarazos, Matriz, Obesidad, Aparatos especiales para Hernias.

SORDOS

Fuera todas molestias para oír, que producen ruidos, zumbidos, etc. Alivio inmediato y reeducación de los oídos por los famosos aparatos especiales de Mr Arce, que gradúa y adapta a cada caso, de sordos si el aparato adecuado que hace oír en el acto a todos los sordos.

ADVERTENCIA: Vista la atención de clientela, es prudente no esperar a última hora.

Veán con toda CONFIANZA al reputado ORTOPEDICO DE PARIS que recibirá PERSONALMENTE en:

ZARAGOZA, Hotel Oriente, domingo 18 y lunes 19 octubre.

CALATAYUD, Hotel Mure, Martes 20 Octubre (De 11 a 4)

Soria Hotel Comercio, Miércoles 21 octubre (de 9 a 2).

AGREDA, Hotel Casino, Jueves 22 Octubre, (Horas de autos).

TARAZONA, Hotel Calabís, Viernes 23 octubre (De 12 a 4)

TUDELA, Hotel Unión, Sábado 24 octubre.

A R C E
A. el Sabio, 9 — Alicante

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

Sobre el libro de todos

Aquella afirmación del insigne escritor alemán que proclamaba releer el «Quijote» cada siete años, encarna, en nuestro sentir, el máximo elogio que tributarse puede a Cervantes y su obra inmortal, ya que, por otro lado, tan común y antiguo es el reconocimiento de sus valores, que el trazar la impresión personal acerca de los mismos, forzosa-mente haría incurrir en el lugar común de lo ya dicho.

Empero, el ineluctable transcurrir del tiempo y, con él, la constante evolución de la vida humana, cuya esencia, según el clásico, es el movimiento, marca decimos, la inagotable fuente de sugerencias, de enseñanzas que el «Quijote» constituye para los escritores y artistas de todo el mundo.

Con la «Biblia», el libro de Cervantes—libro español, libro de la raza por antonomasia—es sin duda alguna la producción más conocida en el mundo entero. [Paran de mil ciento las ediciones de élla hechas en todos los idiomas importantes. Y los estudios exegéticos, críticos y divulgadores elaborados en torno a la misma, representan enorme caudal de labor intelectual, o sea un considerable sector de la actividad total desarrollada por los pensadores y publicistas de los cuatro siglos últimos.

Comunmente se reflexiona acerca de la resultante de esa difusión, de ese conocimiento popular del libro de los libros, o sea que dáse una cuenta de la desproporción existente entre las enseñanzas que prodiga y su utilización y provecho educativo y perfeccional.

Sucedo con los escritores y las obras inmortales que suelen quedar mucho tiempo como incomprendidos de los pueblos y las generaciones, por la inmensa densidad de su doctrina, aunque la creación artística, cuando realmente es tal, cuente con los elementos de ficción y belleza que le prestan incentivo para que todos los lectores aprecien en mayor o menor grado, sus enseñanzas. En el caso concreto del libro de Cervantes, es tan vasto su caudal de fantasía y ensueño, tan complejo el sentido de su sátira, tan honda su intención moral y humana, que no resulta extraño haya sido necesario el transcurso de los siglos para su reconocimiento devoto.

Quedan, sin embargo, todavía tantos lectores a quienes hacer comprender la obra maestra de nuestra raza, que impónese ejercer una paciente y constante labor divulgadora, de la que resultarían beneficiados grandes núcleos españoles e hispanoamericanos, principalmente los niños, para quienes siempre debe lucir perenne la antorcha del ideal. He aquí pues, la razón por la cual escritores, editores y elementos dirigentes de la vida nacional deben preocuparse de que produzcan con abundancia y selección esos estudios exegéticos, prodigados en los múltiples medios de que hoy dispone la cultura moderna, pero principalmente con el libro divulgador, que hoy es y siempre será el vehículo del saber por excelencia.

Por mucho tiempo vino aconteciendo que las ediciones españolas del Quijote eran inapropiadas para la verdadera vulgarización y conocimiento de la obra, principalmente por lo que se refiere a los jóvenes escolares, hombres de mañana que iniciación en la ideación, y a los grandes núcleos populares de población, ambos representativos del lef-motiv a que debe dirigirse la acción cetera de la cultura, con esperanzado optimismo de su redención de la ignorancia. Por lo general, en ellas no hubo término medio, pues fueron o excesivamente voluminosas y espelúndadas en su factura, lo que imposibilitaba, por su precio, pudieran llegar al gran público,

o reducidas y pobres, sin parte gráfica ni otros atractivos.

Afortunadamente, en la renovación que hoy experimenta la industria del libro español se marca ese tipo de edición del Quijote que tanto echábase de menos, tipo de extensión media, en un solo y trayente volumen, con verdadero gusto tipográfico y bellas ilustraciones, pero cuyo precio sea reducido. Entre las diversas ediciones modernas que conocemos, ninguna muestra tan excelente adaptación a los fines apuntados como la que acaba de salir de las activas prensas de la casa editorial Sopena edición que creemos indispensable no sólo para la generalidad de los estudiantes y personas aficionadas a las buenas letras, sino también para todo hombre culto, por lo cual obtendrá difusión extraordinaria en todo el orbe hispánico.

Invita, realmente, a la relectura de la obra cervantina el lindo volumen de la edición Sopena que la contiene. En tamaño cuarto, perfectamente manejable con un millar de páginas, excelente impresión de tipo grande y moderno, en buen papel y protegido con bella y fuerte encuadernación en tela artísticamente rotulado en dorado, y cincuenta dibujos del gran dibujante L. Palao. Parte la gráfica, como se ve, de subido mérito en esta edición que constituye poderoso aliciente para fomentar intensivamente el debido culto a Cervantes y el Quijote símbolos perdurables de nuestra cultura.

Angel DOTOR

BIBLIOGRAFIA

GOETHE, «Fausto». Biblioteca Populares Cervantes. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones. Madrid.

El «Fausto» es el drama más justamente famoso de la literatura universal. Y a la par el emblema perfecto de la cultura germánica con su potencialidad constructiva. Por que la civilización alemana es la civilización de la sistematización excelsiva, rasgo esencial del alma de un pueblo que este proyecta sobre todas sus craciones.

«Alemania posee una arquitectura ideal del pensamiento de la literatura y de las artes especiales. Por eso sus filosofías son metafísicas y sus músicos sinfonistas. La metafísica es la arquitectura de la filosofía del mismo modo que la sinfonía es la arquitectura de la música». Estas palabras del prologuista Angel Valbuena, catedrático y erudito, fijan con gran maestría las características y espirituales culminantes del pueblo que engendró al autor de «Fausto», obra en la que están contenidos los anhelos del Norte europeo.

El «Fausto» es la suprema construcción literaria de los últimos siglos. Es la síntesis única de nacionalismo y universalidad, de cristianismo, helenismo y panteísmo, de conceptos y emoción. En su diablo y en su doctor viven las potencias más violentas de lo sobrenatural y lo humano. Y Margritha es el eterno femenino, encarnación del misterio de la vida. Fausto, resumen de media literatura universal.

¡VAYA UNA GUERRA!

POR MARY LEE

Novela premiada con 5.000 libras esterlinas en el «Concurso de Novelas de Guerra» celebrado en Inglaterra 1929.

No sólo está toda la guerra material en la magna obra de Mary Lee, sino el estado psicológico de los combatientes, y los problemas morales, de índole personal, que la contienda suscita en ellos una vez terminada, ya de regreso en el hogar.

2 volúmenes, 800 pgs., en un estuche 10 pts.

La extraña muerte del Presidente HARDING

Revelaciones emocionantes de GASTON B. MEANS

Investigador privado del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos, detective particular de la esposa del Presidente

leyendo las dramáticas páginas de este libro, en que, en íntima conexión con una tragedia familiar, se descubre el velo que ocultaba la podredumbre político-industrial durante la administración del Presidente Harding, creemos hallarnos en plena época de los Borgias, cuando estos no se detienen ante ningún crimen con tal de satisfacer sus odios y sus concupiscencias.

Un tomo, con 10 láminas fuera de texto, 6 pts

2

LIBROS

QUE

DEBE

USTED

ADQUIRID

HOY

Banco Español de Crédito

CAPP-AL..... 100.000.000 de pesetas

RESERVAS..... 53.465.595,31

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimo señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arriño, señor don Antonio Saéz, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista, 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS

4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4

Palacio de los Condes de Gómara

Suscríbese a LA VOZ DE SORIA

Folletones de LA VOZ

Fonencia presentada por los concejales radicales socialistas al Ayuntamiento de la capital.

lo que ya se puede conceder capacidad financiera para la contratación de la operación, con la responsabilidad de su capital sin tener que acudir al procedimiento de la renta y los arbitrios; ahora bien, es nuestra obligación advertir que el lograr la máxima garantía del valor del patrimonio municipal, obligaría a un tributo por el 25 por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas de 18.971 pesetas 87 céntimos.

¿Pero es que por la ocultación de esa tributación puede estar el Ayuntamiento a merced de que ante el problema de la tierra pudiese ocurrirle que se le expropiasen terrenos por el aprecio que el mismo dá a su propiedad inventario?

¿Es que merece la pena que por la sin razón de no justipreciar la Municipalidad sus bienes en lo justo sea nulo su crédito?

Por otra parte, con la apreciación justa del valor del patrimonio, también tenemos base para poder llegar a lo que lógicamente debe producir nuestro patrimonio.

Pesetas

Se cifra en presupuesto la producción en un cálculo de pesetas, íntegras de 221.673'44

Deducido el 33 por 100 que se suonen las rentas del Estado 73.152'23

Renta líquida calculada. 148.521'21

Renta líquida con arreglo al capital y obteniendo el 3 por 100 que al mismo se fija, para estar bien explotado 254.437'50

Déficit de producción. 105.916'29

En los estudios que llevamos realizados, hemos creído justificar, la certeza de esta minuciosidad de resultados que hacemos ahora; también hemos señalado como consecuencia,

que se puede llegar, no tan solo a los resultados que nuestra riqueza forestal reclama, sino a mayores, en cuanto por consecuencia de la nueva organización que la Constitución, dé a nuestra Nación, los Municipios alcancen su autonomía administrativa, y con ella puedan llegar a la explotación industrial de sus productos, libertándose de la tutoría que ejercen sobre ellos, la confabulación de negociantes, que dan a los productos el precio que les conviene, no el que realmente acusan por los de los mercados de maderas y resinas, sin olvidar la serie de producciones, como leñas, y las de carbones de brezo, que quedan sin explotación en los montes; por lo que corresponde una verdadera vigilancia de dueños de ellos, para cuidar la Hacienda y favorecerla, con limpiezas y explotaciónes, que hoy no tienen.

Tenemos para justificar nuestro aserto, el monte de Santa Irés, hermoso pinar, el de más crecimiento que el Ayuntamiento, con su dominio posee, que se encuentra siempre propicio al pasto de las llamas, por su suciedad y falta de clareo; el brezno, que protege en momentos el crecimiento del pino, llega en ocasiones que perjudica y da margen a los incendios;

la espesura de pinos, no consistente el crecimiento en Santa Inés; no se procede a clareos y limpieza adecuada, el clareo, por iría dar margen a ingreso, la limpieza, arrancando los brezos y convirtiéndolos en carbonos de las troncas, dejaría el monte a salvo de muchos siniestros, sin quebranto para las arcas municipales.

Carecemos de ordenación en montes como Valonsadero, Avieco, Berru, Matas de Luvia, Razón, Robledillo, Roñañuela y Toranzo y Sequeruelo.

Ya indicamos, anteriormente, que Matas de Luvia, por su condición, y por su extensión, así como por los montes que lo limitan, se encuentra piñalando la plantación de pino, de la especie negra, procediendo al corte a mata rasa del robledal bajo que lo puebla.

Avieco y Berru, poblado de haya y pino, ninguna utilidad dan a sus productos para las arcas municipales, por falta de camino de saca; madera de tanto aprecio como el haya, ha de perderse en el propio monte; el pinar tampoco, por su juventud, y por falta de ordenación se explota; las manchas robledales, sirven para alguna que otra subasta de leñas; pero la ri-

(Continuará)